



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 05 AGO. 2014

Decreto Exento N° **408/1**
 Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Certificado emitido por la AFP CUPRUM, mediante el cual acredita las Imposiciones por un periodo de **24 años y 11 meses**, petición de don **Max Omar Fernández Alday**, Cargo Técnico Grado 13° EMS. opta al reconocimiento del Feriado Progresivo para Funcionarios Municipales.
2. Lo dispuesto en el Art. 102 párrafo III, Título IV de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal de 1989.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del año 2013, que delega facultad de Firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1.- Reconocese el tiempo trabajado con sus respectivas imposiciones, a favor de don (ña) **Max Omar Fernández Alday** Cargo Técnico Grado 13° EMS, para optar al derecho de Feriado Progresivo; según los siguientes periodos trabajados:

Tiempo Municipal	02 años y 06 meses
Otros Servicios	22 años y 05 meses
Total Tiempo trabajado	24 años y 11 meses

Total Tiempo 24 años y 11 meses a contar del año 2015 opta a los 25 días de Feriado Progresivo.

2.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
 Por Orden del Sr. Alcalde Firmante



PABLO ALONSO LANAS TRASLAVIÑA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- NEFR/PLT/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-